



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

EXCMOS. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

**Subsecretaría
AGREGACIONES**

Se rectifica la agregación que se hizo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 200) a favor del capitán de Infantería (E. R.) D. Alfonso Sáiz Gutiérrez, en el sentido de que es a la Comandancia general de Melilla, en consonancia con la real orden de 28 de agosto último (D. O. núm. 191), en vez de a comandante militar del fuerte de Rostrogordo.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

CÓNCURSOS

Circular. Vacante la plaza de Director de la Academia de Arabe de Melilla, se anuncia concurso para proveerla entre los intérpretes de Arabe al servicio del Ejército, de la categoría de oficina, y los señores jefes, oficiales y sus asimilados a los que se haya concedido título para desempeñar plazas de tal. Las instancias de los solicitantes serán remitidas dentro del plazo de quince días al Comandante general de Melilla, según determina el artículo 15 del Reglamento aprobado por real orden circular de 30 de septiembre de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 220), elevándolas dicha autoridad a este Ministerio para la resolución del concurso.

21 de septiembre de 1925.

Señor...

CUADROS EVENTUALES

Circular. Adscripto a la Comandancia general de Ceuta y para atender a las necesidades del servicio en aquel territorio, se crea un cuadro eventual, compuesto de un capitán y tres subalternos de Caballería; dos capitanes y cuatro subalternos de Artillería, y un capi-

tán, cuatro subalternos y cuatro auxiliares de Intendencia. Este personal, que se destinará telegráficamente y con arreglo a lo preceptuado en el artículo primero del real decreto de 15 de julio último, se incorporará con urgencia y se conceptuará al solo efecto de abono de tiempo de permanencia como expedicionario comprendido en el artículo 11 del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108). Conservará sus destinos de plantilla mientras no le corresponda servir uno en propiedad en aquellos territorios, y los que estuvieran disponibles o supernumerarios, cobrarán la diferencia o el total correspondiente a activo por el capítulo primero, artículo único de la Sección cuarta, y todos, la bonificación del 50 por 100 por la Sección 13 del vigente presupuesto.

21 de septiembre de 1925.

Señor...

DESTINOS

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, el teniente coronel de Infantería D. Aureliano Alvarez Coque.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en vacante que existe, al comandante de Infantería, agregado al mismo, D. Heli Tella Cantos, y en concepto de agregado, sin perder su destino de plantilla y con arreglo a la real orden circular de 7 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251) al de igual empleo, del regimiento de Infantería Cádiz núm. 67, D. Manuel Ríos Fernández.

18 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se confirma en el cargo de Director de la Academia de Arabe de Larache, al capitán de Infantería (escala reserva) D. Ricardo Navas Alda, ascendido a este empleo por real orden circular de 19 de agosto del corriente año (D. O. núm. 189), que lo desempeñaba en

plaza de intérprete de Arabe al servicio del Ejército, en la categoría de centro.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Queda en la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a prestar sus servicios, en comisión, en el tabor de Policía Indígena de Tánger núm. 2, el capitán de Infantería (E. R.) D. Joaquín Romero March, que se encontraba disponible en la primera región.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacante que existe, al teniente del regimiento de Infantería Albuera núm. 26, D. Agustín Valderrama y Morales de los Ríos, y en concepto de agregados al mismo Grupo, sin perder su destino de plantilla y con arreglo a la real orden circular de 7 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251), al teniente del regimiento Vitoria, 28.º de Caballería, D. Santiago Calderón y López Bago, y al alférez (E. R.) del regimiento de Infantería Aragón núm. 21, D. Faustino Andreu Gimeno.

19 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones, Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado al tabor de Policía de Tánger núm. 2, el teniente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, D. Rafael Martínez Baldric.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en concepto de agregado, sin perder su destino de plantilla y con arreglo a la real orden circular de 7 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251), al alférez del regimiento de Infantería Zamora núm. 8, D. Jesús Pérez Batallón y Macías.

18 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la octava región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Circular. Se designa, como resultado del concurso abierto por real orden circular de 13 de julio, a don Carlos Feio de Souza Cruz-Veira para profesor de portugués en la Escuela Superior de Guerra.

21 de septiembre de 1925.

Señor...

Queda sin efecto el destino a las Intervenciones Militares de la zona de Melilla, concedido por real orden circular de 28 del mes pasado (D. O. núm. 192), al cabo Augusto Molina Sánchez, debiendo seguir prestando sus servicios en la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se recibirá la real orden de 25 del mes pasado (DIARIO OFICIAL núm. 18), en el sentido de que el cuerpo de procedencia del cabo Jerónimo Barahona Fernández, destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, es el regimiento de Infantería La Victoria núm. 76, en vez del de Zamora, que en aquélla se indica.

18 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la séptima región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, el soldado Bernabé Villaplana Vargas, debiendo pasar al regimiento de Infantería Melilla núm. 59, cuerpo de su procedencia.

18 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, el soldado Eduardo Domínguez Sánchez, debiendo ser alta en el batallón de Cazadores Africa núm. 17, toda vez que procedía del regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el soldado Ramón Franch Gómez, debiendo ser alta en el regimiento de Infantería Navarra núm. 25, cuerpo de su procedencia.

21 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Tercio, concedido al soldado del regimiento de Infantería Vad Ras número 50, Francisco Belda Tortosa, por real orden circular de 5 de agosto último (D. O. núm. 173), porque con anterioridad presta sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

19 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Tercio, concedido por real orden circular de 23 de julio último (D. O. número 103), al soldado Antonio Cadenas Jiménez, toda vez que ya prestaba sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

19 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Tercio, concedido por real orden circular de 23 de julio último (D. O. número 163) al soldado Carlos Grau Mur, toda vez que ya prestaba sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

19 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el soldado Antonio Vázquez Rogel, debiendo ser alta en el regimiento de Infantería Ferrol núm. 65, cuerpo de su procedencia.

19 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

INSTRUCCION

Circular. En cumplimiento de la real orden circular de 17 del actual, se designa al siguiente personal de la Escuela Superior de Guerra para asistir a los ejercicios de división de Caballería, con los cometidos que se detallan.

21 de septiembre de 1925.

Señor...

Auxiliares de dirección

Capitán de Infantería, D. Angel González de Mendoza Dorvier.

Teniente de ídem, D. Aurelio Matilla Jimeno.

Auxiliares del bando Norte

Capitán de Caballería, D. Francisco Díez de Rivera y Casares.

Teniente de Infantería, D. Ramón Ruiz Fornells.

Primera brigada

Teniente de Caballería, D. Angel León Goiri.

Segunda brigada

Capitán de Ingenieros, D. Joaquín Otero Ferrer.

Auxiliares del bando Sur

Comandante de Ingenieros, D. José López Otero.

Teniente de Caballería D. José Luis Montesinos.

Primera brigada

Capitán de Infantería, D. Fernando del Aguila y de Rada.

Segunda brigada

Capitán de Infantería, D. Manuel García Baquero Sain de Vicuña.

El General encargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

DESTINOS

Se destina a los Somatenes de la sexta región, con residencia en Aranda de Duero (Burgos) y Durango (Vizcaya), por el orden que se cita, a los comandantes de Infantería, disponibles en la misma, D. José Cores Cantera y D. Enrique Dapouza Muguruza.

21 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina al batallón de Instrucción al teniente de Infantería D. Gaspar Sánchez Méndez, del regimiento Isabel II núm. 32.

21 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Méritos

Dos años y cuatro meses de servicios de campaña, medalla de Africa con pasador de «Melilla» y está bien conceptuado.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva al comandante de Infantería D. Agustín Carlos-Roca Dorda, disponible en esa región, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento reserva de Murcia núm. 29, al que queda afecto.

21 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general de Ejército.

SECRETARIOS DE CAUSAS

Se nombran secretarios de causas de la primera región, a propuesta del Capitán general de la misma, a los capitanes de Infantería D. Pedro Moreno Muñoz, secretario de causas de Canarias; D. José Chinchilla Orantes, del regimiento Saboya núm. 6, y don Gerardo Sánchez Monge Cruz, del regimiento reserva de Ciudad Real núm. 5, respectivamente.

21 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Méritos

El primero desempeña actualmente el cargo de secretario de causas de Canarias y lleva ejerciéndolo un año y siete meses, está bien conceptuado y posee una cruz roja.

El segundo ha desempeñado el cargo de secretario de causas de la primera región un año y tres meses, está bien conceptuado y posee la cruz de María Cristina.

El tercero ha desempeñado el cargo de secretario eventual de la primera región y Juez alternando con los permanentes más de seis meses y está bien conceptuado.

SUPERNUMERARIOS

Se desestima el pase a supernumerario sin sueldo, por no existir excedente en su empleo ni tenientes en condiciones de ascenso, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 del mes próximo pasado («Diario Oficial» núm. 187), al capitán de Infantería D. Guillermo Emperador-Iriarte, debiendo quedar sin curso todas las instancias que formulen los de este empleo en solicitud del pase a la expresada situación.

19 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedentes de reemplazo por heridos y enfermos, a los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, quedando disponibles en las regiones que se indican.

19 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Capitán, D. Fernando Lizcano de la Rosa, por herido, en la cuarta región.

Otro (E. R.), D. Enrique Blázquez Guixaro, por enfermo, en la primera región.

Teniente, D. José Merino Cisneros, por herido, en la primera región.

Otro, D. José de Juan de Montes, por enfermo, en Ceuta.

Alférez, D. Antonio Fernández Sevillano, por herido, en la segunda región.

Se concede la vuelta a activo, procedente de la situación de excedente sin sueldo, al capitán de Infantería D. José Sierra Gras, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

21 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

DESTINOS

Como resultado de concurso, el capitán del regimiento de Lanceros Príncipe núm. 3, D. Juan Valderrábano Samitier y tenientes D. José Churruca Asuero, de Cazadores Calatrava núm. 30; D. José Fernández Pin, del de Lanceros Príncipe núm. 3; D. Emilio Vela Hidalgo García, de Húsares Pavía núm. 20; D. Juan Ponce de León y Ponce de León, del de Lanceros Príncipe núm. 3, y D. José Fernández Marcos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, pasan destinados al Grupo de Caballería de Instrucción, los cuales reúnen los méritos siguientes:

Capitán Valderrábano.—Primer premio del concurso de patrullas en 1920; citación por el mando de la Sección de ametralladoras durante el curso de tiro de 1920; citación por el mando de igual escuadrón en el regimiento de Alcántara; asistió al curso abreviado de la Escuela de Equitación en 1914 y al curso de tiro de 1918; servicios de campaña, tres años, cinco meses y cinco días; mando de tropas, dos años, nueve meses y veinticinco días.

Tenientes Churruca y Ponce de León.—Han asistido a un curso en la Escuela de Equitación y tienen servicios de campaña.

Tenientes Fernández Pin, Vela Hidalgo y Fernández Marcos.—Tienen servicios de campaña.

21 de septiembre de 1925.

Señores Capitán general de la primera región y Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se conceden quince días de licencia por asuntos propios para París (Francia), al comandante de Caballería D. José López de Letona y Moral, disponible en esta región.

19 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

ANTIGUEDAD

Se rectifica la antigüedad en su actual empleo a los seis suboficiales de Artillería que figuran en la siguiente relación, los cuales disfrutarán la que en la misma se les asigna, por ser la que les corresponde, como consecuencia de la rectificación para la de los oficiales de la escala de reserva del Arma, dispuesta por real orden circular de 26 del mes próximo pasado (D. O. núm. 189).

19 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Suboficial, D. Manuel Abella López, del regimiento de Costa, 2, la de 1.º de julio de 1924.

Otro, D. Félix Cerrinegro Herrero, del segundo regimiento ligero, la del anterior.

Otro, D. Miguel Solé Moreso, del sexto regimiento ligero, la de 1.º de octubre de 1924.

Otro, D. Demetrio Porro Calvo, del regimiento de Tene-rife, la de 1.º de noviembre de 1924.

Otro, D. Teófilo López Fernández, del regimiento mixto de Larache, la de 1.º de enero de 1925.

Otro, D. Manuel Escarti Ros, del primer regimiento ligero, la de 1.º de marzo de 1925.

DOCUMENTACION

Circular. A los soldados de la Comandancia de Intendencia de Ceuta Pedro Caiceo Díez y Jesús Monuera Aguirre, se les expedirá el título y carnet de conductores-automovilistas.

19 de septiembre de 1925.

Señor...

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del mes actual, causa baja en activo el cabo de Artillería Ernesto Martínez González, por haber resultado inútil para el servicio

y carecer de derecho a ingreso en Inválidos y a retiro, ya que su inutilidad no ha sido ocasionada por accidente del servicio ni por enfermedad adquirida en campaña.

19 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Ejército, por haber resultado inútil para el servicio y carecer de derecho a ingreso en Inválidos, el soldado de Artillería Juan Fuentes Poveda, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 4 del mes actual, por cuyo Alto Cuerpo se le hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

19 de septiembre de 1925.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

DESTINOS

El capitán de Ingenieros D. José Maristany González, de la Comandancia de Mallorca y cuadro eventual de Ceuta, pasa destinado al batallón de Ingenieros de Larache, sin perder su destino de plantilla, según se dispuso por real orden telegráfica de 14 del actual.

21 de septiembre de 1925.

Señores Capitán general de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de sustitución de bajadas de los retretes y cuartos de aseo y pisos de los mismos en la primera compañía de plaza del primer regimiento de Intendencia, en los Docks, con importe de 3.540 pesetas.

19 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de reparaciones de la cocina instalada en la farmacia del Hospital militar de Madrid-Carabanchel, siendo cargo su importe, que asciende a la cantidad de 3.880 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

19 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Se destina al Hospital Militar de Málaga, como Director y jefe de Sanidad de la plaza, al coronel médico del octavo regimiento de Sanidad, D. Francisco Fernández Victorio y Cociña, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

21 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Se destina a los jefes y oficiales médicos de las escalas activa y de complemento de Sanidad Militar y médicos auxiliares del Ejército que figuran en la siguiente relación.

21 de septiembre de 1925.

Señor...

Tenientes coroneles médicos

D. Joaquín de Benito Azorín, ascendido, del quinto regimiento de Sanidad, al Hospital Militar de Zaragoza. (Art. 1).

» Pablo Salado Fernández, de disponible en la sexta región, a la Jefatura de la Clínica militar y servicios sanitarios de Oviedo. (Art. 10).

Comandantes médicos

D. Francisco Pey Belsué, del Hospital Militar de Vitoria, al quinto regimiento de Sanidad. (Art. 1).

» Eduardo Mateo Hernández, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, al Hospital Militar de Vitoria. (Art. 10).

Capitanes médicos

D. César Yaque Laurel, del regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria y en comisión en el de Infantería América, 14, a la asistencia de la guarnición de la plaza de Vitoria, también en comisión, sin derecho al percibo de dietas, cesando en la anterior y sin causar baja en su destino de plantilla.

Artículo 1.

D. Celso Sicilia Sicilia, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al undécimo ligero.

» José Oñorbe Danso, del regimiento de Infantería Vergara, 57, al cuarto de Sanidad.

» Juan López Pérez, del regimiento de Infantería Sicilia, 7, al Hospital Militar de Mabón.

» Gome Cortés Aguilar, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al de Cazadores Galicia, 25 de Caballería.

Artículo 10.

D. José Bort Albalat, del regimiento de Infantería Navarra, 25, a Necesidades y Contingencias del servicio en Tenerife.

Real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)

Forzosos

D. Wenceslao Alba Arambarri, de disponible en Ceuta, al regimiento de Infantería América, 14, expedicionario en Larache.

» Adrián López Orozco, de disponible en la primera región, al regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53, en Algeciras.

D. Arturo Manrique Sanz, del 16 regimiento de Artillería ligera, al tercero de montaña, expedicionario en Ceuta.

Voluntarios

D. Felipe Pérez Alvarez, del regimiento de Infantería Infante, 5, expedicionario en Ceuta, al mixto de Artillería de la misma plaza.

» Enrique Amat Puig, del tercer regimiento de Sanidad, y en comisión para Necesidades y Contingencias del servicio en Melilla, a la Comandancia de Sanidad de esta última plaza. (Artículo 8 del real decreto de 4 de junio de 1924, D. O. núm. 150).

Tenientes médicos

Real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)

Voluntario

D. Angel Mora García, del Hospital de Madrid-Carabanchel, y en comisión para Necesidades y Contingencias del servicio en Melilla, al regimiento mixto de Artillería de esta última plaza.

Forzosos

En plaza de capitán

D. Luis Fernández Vázquez, del Grupo de Ingenieros de Mallorca, al regimiento de Infantería Almansa, 18, en Almería. (Confirmación telegrama día 8 mes actual).

» José Potous Romero, del Hospital de Tenerife, al regimiento de Infantería Tarragona, 78, expedicionario en Ceuta. (Confirmación telegrama día 7 mes actual).

» Arturo Alaejos García, de disponible en Ceuta, al regimiento de Infantería Infante, 5, expedicionario en la misma zona.

En comisión, sin causar baja en sus destinos de plantilla

D. Florencio Sanz Gastón, del batallón de montaña Ibiza, 7, al de Infantería Zaragoza, 12, expedicionario en Melilla. (Confirmación de telegrama 7 mes actual).

» Guzmán Ortuño Ortuño, del Hospital de Las Palmas, al Grupo del tercer regimiento de Artillería pesada, expedicionario en Ceuta. (Confirmación de telegrama 7 mes actual).

» Juan Llamas Larruga, del regimiento de Lanceros España, séptimo de Caballería, al de Infantería San Marcial, 44, en Cádiz. (Confirmación de telegrama 3 mes actual).

A necesidades y contingencias del servicio en Melilla, sin causar baja en sus respectivos destinos

D. Manuel Conde López, del sexto regimiento de Intendencia.

» Eduardo Montejano Tejada, del Grupo de Ingenieros de Tenerife.

Por necesidades del servicio

D. José Escobar Bordoy, del regimiento de Cazadores Treviño, 26 de Caballería, al Hospital de Madrid-Carabanchel.

Alféreces médicos de complemento

D. Mario Senra Calvo, del Hospital Militar de urgencia, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

» José María Iborra Gosálvez, adscrito a la Capitanía general de la tercera región, al regimiento de Infantería Princesa, 4, en Alicante.

» Lucio Jiménez Pérez, del regimiento Dragones Montesa, 10 de Caballería, al de Infantería Badajoz, 73.

D. Luis Carulla Minguell, del regimiento de Infantería Badajoz, 73, a adscrito a la Capitanía general de la cuarta región.

» Germán Jabardo Pérez, del primer regimiento de Artillería ligera, queda adscrito a la Capitanía general de la primera región.

Médicos auxiliares del Ejército

D. Manuel Jareño Sanhuesa, del regimiento de Infantería Rey, 1, a Necesidades y Contingencias del servicio en Ceuta, como agregado al Cuadro Eventual a disposición del jefe de Sanidad de la zona.

» José Arias Vázquez, del regimiento de Infantería Zamora, 8, al Hospital de Madrid-Carabanchel.

» Fernando de la Fuente Hita, reingresado en filas como soldado del primer regimiento de Sanidad, al Hospital Militar de urgencia.

» Manuel Sánchez Cayetano, del regimiento de Infantería La Victoria, 76, al de Segovia, 75.

Jefes y oficiales a quienes comprende el apartado A del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)

Coroneles médicos.—El número 1 de la escala.

Tenientes coroneles médicos.—Del 1 al 3 de la misma

Comandantes médicos.—Del 1 al 5 de la misma.

Capitanes médicos.—Del 1 al 13 de la misma.

Jefe y oficiales médicos que habiéndoles correspondido servir en Africa no han sido destinados por los motivos que se expresan

Comandante médico

D. Antonio Pérez Núñez, de los servicios de aviación.

Capitanes médicos

D. Eugenio Ruiz Miguel, alumno de los cursos de Cirugía.

» José Mallo Lescún, de reemplazo por enfermo.

» Manuel Amieva Escandón, alumno de los cursos de Cirugía.

» Ubaldo Gastaminza Birebén, alumno de los cursos de Higiene.

» Luis Marina Aguirre, del servicio de Aviación.

» Francisco Utrilla Belbel, de reemplazo por enfermo.

Jefes y oficiales médicos a quienes comprende el artículo 13 del expresado real decreto (probable destino en Africa antes de seis meses)

Comandantes médicos

D. Juan Romo de Oca y Galindo.

» Rafael Fernández Fernández.

» Félix Beltrán de Heredia y Velasco.

» Luis Gabarda Sítjar.

Capitanes médicos

D. Eugenio Ruiz Miguel.

» José Mallo Lescún.

» Manuel Amieva Escandón.

» Ubaldo Gastaminza Birebén.

» Luis Marina Aguirre.

» Francisco Utrilla Belbel.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva para Málaga al coronel médico, Director del Hospital Militar y Jefe de Sanidad de la expresada plaza, D. Víctor García Izarraguirre, por cumplir en esta fecha la edad reglamentaria para obtenerlo, con el haber mensual de 9

pesetas, a reserva de lo que le asigne el Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuya cantidad percibirá desde 1.º de octubre próximo por el segundo regimiento de Sanidad, al que queda afecto.

21 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

En virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 10 de febrero de 1913 (C. L. núm. 20), se concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 8 del mes actual, al alférez (E. R.) de la Guardia Civil don José Tinajero Gallego.

21 de septiembre de 1925.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Se concede el empleo de suboficial de la Guardia Civil, a los sargentos de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de octubre próximo.

21 de septiembre de 1925.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general del Ejército.

Infantería

D. Antonio Palomares Estévez, de la Comandancia de Córdoba.

- » Manuel Rodríguez Acal, de la de Sevilla.
- » Manuel Llamas Alvarez, de la de Santander.
- » Cristóbal Barba Colino, de la de Marruecos.
- » Sinforiano Huarte Nuín, de la de Huesca.

Caballería

D. Manuel Núñez Cuecas, de la Comandancia de Caballería del cuarto tercio.

- » Eladio García Marín, de la misma.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Intendencia general militar

SUMINISTRO DE RANCHOS EN CALIENTE Y EN FRÍO AL EJERCITO EN AFRICA

Circular. Por real decreto de 20 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 262), se crearon raciones especiales para ranchos en caliente y en frío al Ejército de Africa, tanto para las fuerzas españolas como para las indígenas, y puesto de manifiesto durante el tiempo transcurrido la conveniencia de establecer en aquél algunas variaciones, a propuesta del General en Jefe de aquel Ejército, la mencionada soberana disposición se modifica en los siguientes términos:

Primero. La ración en caliente establecida por real decreto al principio citado, se considerará desde 1.º del presente mes aumentada en 250 mililitros de vino, sin que por ello se altere el precio del reintegro que estaba establecido.

Segundo. Se reitera la obligación que tienen los Cuerpos de extraer por lo menos un número de raciones de dicha clase, igual al 25 por 100 de las raciones de pan que devenguen, bien entendido que si alguna unidad armada no hubiera extraído con anterioridad al 1.º del presente mes el mínimun citado, no por ello se le obligará ahora a extraer la diferencia, considerándose, por lo tanto, liquidado el pasado, pero obligatorio sin excusa alguna el mínimun citado a partir del 1.º del actual.

Tercero. En la ración caliente para indígenas se podrá sustituir el aceite por la manteca de carnero o de vaca.

En la ración fría para indígenas se podrá igualmente sustituir la sardina por el atún, bonito u otra conserva de pescado.

Dichos substitutivos se suministrarán en la cantidad necesaria para que el precio resulte igual.

Cuarto. Para poder cumplimentar lo que anteriormente se dispone, los Parques y Depósitos de Intendencia de Africa estarán provistos de los artículos que en las reglas que anteceden se mencionan.

21 de septiembre de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA